



## CIRCULAR N° 2/2017

### Asunto: USO DE LA PISCINA EN HORARIO DE LA FEMT 2017.

Estimados Triatletas y Club:

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha concedido a la Federación Melillense de Triatlón, horas para el uso de la Piscina Municipal a nuestros triatletas federados. Para el año 2017 contamos con los siguientes horarios:

De lunes a viernes de 20:00 a 22:00 horas, una calle en la Piscina de la Salle.

De lunes a viernes de 22:00 a 23:30 horas, dos calles en la Piscina Municipal.

En septiembre de 2016 los club acordaron lo siguiente, dividir la franja de las 20:00 a 22:00 en horas, quedando un total de 10 horas a disponibilidad de los diferentes clubs, Lunes, miércoles y viernes de 20:00 a 21:00 horas la exclusividad para los deportistas del Club Santa Bárbara, ya que tienen en ese turno un total de 20 inscritos. Le corresponde un total de tres horas a la semana. Lunes, Miércoles y viernes de 21:00 a 22:00 horas y martes y jueves de 20:00 a 22:00 horas, exclusividad para los deportistas del Sin Limite y Atlético Melilla, habiendo un total de 15 inscritos. Correspondiendo un total de 7 horas semanales. El horario de las 22:00 a 23:30 horas, se reserva una calle para la actividad de Triatlón salud de la Federación Melillense de Triatlón tres días a la semana y el resto a petición de los triatletas que lo soliciten.

En esta nueva temporada 2017, se va seguir respetando lo acordado con los clubes, actuando de la siguiente manera:

1. Durante la primera quincena de febrero los triatletas que solicitaron en el 2016 piscina deberán de renovar su derecho a la piscina, aquellos que no lo hagan, quedaran excluido de la piscina y comunicado a Instalaciones Deportivas su cese en el uso de piscina.
2. En la segunda quincena de febrero se irán admitiendo las nuevas peticiones de uso de piscina, adjudicando hora y días donde hayan plaza.
3. Durante el mes de febrero el Secretario Técnico de la Federación hará un estudio del uso de la piscina y las personas que acudan a los diferentes horarios para buscar un buen aprovechamiento de la piscina.

## NORMAS DE GESTIÓN

1. El triatletas deberá estar en posición del carnet de uso de Instalaciones Deportivas, teniendo que sacárselo en la Dirección de Instalaciones Deportivas situada en el Pabellón Javier Imbroda, llevando una foto, fotocopia del DNI y un certificado de residencia.
2. Una vez en posición del carnet, el triatleta deberá inscribirse en la página web de la Federación, en la pestaña de **Actividades**, Uso de piscina 2017, realizaran el pago por TPV (exactamente igual que una competición), que sigue siendo 30€, en concepto de gastos de gestión, y **en la casilla de Observaciones deberá de poner su número de carnet de piscina y el turno que elige.**



3º A la semana de su petición y después de remitir la correspondiente solicitud a la Dirección General de Instalaciones Deportivas se le enviara un email, para comunicarle que ya podrá hacer uso de la piscina, en el horario que se le asigne (intentando cubrir el demandado por el deportista.

4º En el caso que existiera muchas personas que quieran utilizar la instalación y por el buen del desarrollo de la actividad, se podrán realizar dos turnos de entrenos en diferentes días, para intentar satisfacer las necesidades de todos los deportistas que necesiten hacer uso de la piscina. Así como se podrán establecer unos criterios de preferencias para el uso de un horario u otro.

5º Los horarios estarán también disponibles a las propias necesidades de la Federación Melillense de Triatlón así como de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

## NORMAS DE UTILIZACIÓN.

Las normas de utilización de la piscina serán la establecida por la instalación, añadiéndole las propias de la Federación Melillenses de Triatlón, incumpliendo algunas de estas provocara la exclusión del programa, estas son:

- **Para ser uso de la Piscina se deberá tener Licencia Federativa por la Federación Melillense de Triatlón**
- Si algún club requiere que algún entrenador supervise el trabajo de sus deportistas, la Federación no tiene inconveniente ninguno, aunque deberá ser solicitado a la Federación para comunicárselo a la Dirección de Instalaciones Deportivas, que en ese turno esa persona ejercerá la función de entrenador. La labor de técnico deberá ser justificado bien con la presentación de titulación de monitor o entrenador en triatlón o natación.
- En el caso de que algún atleta quiera cambiar su horario, deberá enviar un email a [triatlonmelilla@hotmail.com](mailto:triatlonmelilla@hotmail.com) .A la semana de recibir el email y después de transmitir la correspondiente solicitud a la Dirección General de Instalaciones Deportivas, se le remitirá un email de confirmación con la posibilidad o no del cambio de horario solicitado.
- El carnet de Abonado es personal e intransferible.
- Los federados usuarios de la piscina deberán presentar en el control de acceso a las instalaciones el carnet correspondiente.
- Respetar a los compañeros, técnicos y usuario de la piscina.
- La utilización de las instalaciones se realizará dentro del horario prefijado para las mismas.
- Hacer un buen uso de las instalaciones y de su equipamiento. Cualquier desperfecto ocasionado por negligencia o dolo será por cuenta del responsable del acto.
- Comunicar a los empleados de las instalaciones las anomalías de funcionamiento, roturas, deficiencias, etc.
- Respetar los derechos preferentes de otros usuarios, especialmente en la reserva de horario previamente concedida.
- Comportarse correctamente en las instalaciones favoreciendo en todo caso la labor de los empleados. El respeto a estos será en todo momento obligado, atendiendo correctamente a sus indicaciones.

**Melilla 03 de febrero de 2017**  
EL PRESIDENTE

Fdo. Fco. Javier Guillot Rodríguez